



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

**ACTA
SESION COMISIÓN
PRIMER SEMESTRE 2015
13 DE MAYO DE 2015**

En Vilcún, a trece de Mayo de dos mil quince, en las dependencias del Centro Cultural Municipal, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 13:00Hrs., se inicia la sesión de Comisión de Concejo Municipal de la Comuna de Vilcún, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Concha Fritz Doris
- Alarcón Echeverría Alejandro

TABLA TEMAS A TRATAR

1.- Modificaciones Presupuestarias 2015

-Modificación Presupuestaria Municipalidad Vilcún de fecha 12 de Mayo de 2015 por M\$ 12.000.- Items Ingresos Aumentos 03 010 003 001 M\$ 4.771.- 08 03 001 M\$ 7.229 / Items Gastos Aumentos 22 04 010 M\$ 5.000.- 22 06 001 M\$ 7.000.-

Vista la citada Modificación interviene la Concejala Concha Fritz Doris quien solicita se tenga a bien indicar en forma detallada y separada dependencias a habilitar con sus respectivos montos a objeto en conocimiento de la citada información pronunciarse en sala la próxima sesión de Concejo. Seguidamente interviene el Concejal Sr., Pérez Kunz quien observa que no es procedente el seguir invirtiendo recursos en inmuebles que no son de propiedad municipal. Indicado esto hace uso de la palabra la Concejala Pakarati quien plantea que desde el punto de vista de un mejor





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

aprovechamiento de los espacios para atención de los usuarios que concurren a las oficinas que pretenden habilitarse, sin duda el cambio no resulta justificado ni práctico por cuanto de acuerdo al espacio físico que presentan las dependencias que actualmente ocupa obras municipales, dependencias que de acuerdo a lo informado por el Administrador serían destinadas a Juzgado y Corporación Judicial del Bio-Bio, sin duda y por el número de público que concurre al citado servicio no resulta pertinente el cambio, pasando a aclarar en forma enfática que en ningún caso la posición tanto del Concejo en esta materia implica que se estén oponiendo a la posibilidad que la PDI se instale en la Comuna de Vilcún; sumado al fundamento antes citado que las dependencias a las cuales se pretende cambiar a la Dirección de Obras no se encuentran habilitadas para la atención de la gran cantidad de vecinos de adultos mayores que concurren a esta unidad. Vistos lo anterior y discutido el tema se acuerda pronunciarse en sala la próxima sesión de Concejo en la instancia en que se cuente con la información detallada de acuerdo a lo sugerido inicialmente en torno al tema por la Concejal Concha Fritz Doris. **(Acuerdo N° 01-05.2015)**

Efectuado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Comisión de Concejo Municipal de fecha 13 de Mayo de 2015.

SANDRA PAKARATI HERRERA
CONCEJAL

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL